

LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA DOS PLAZAS DE PEONES DE OBRAS PÚBLICAS, CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE FONDO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID PARA EL AÑO 2019.

Conforme a lo previsto en las Bases que rigen la convocatoria para la contratación de varias plazas para el año 2019, entre ellas dos plazas de personal no cualificado (peones de obras públicas), aprobadas por el Alcalde mediante Resolución N^o58 fecha 25 de Febrero de 2019, y de acuerdo con el acta de valoración de los candidatos efectuada por los funcionarios del Ayuntamiento en fecha 21 de Marzo de 2019, se elabora la siguiente lista provisional:

- 1) JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ: 18,60 puntos.
- 2) M^a DEL ROSARIO SAN JUAN MARTÍN: 16,10 puntos.
- 3) M^a ESTER LARIO CUBAS: 13,90 puntos.
- 4) FRANCISCO JIMÉNEZ JIMÉNEZ: 13,70 puntos.
- 5) JESÚS MORENCIA VACA: 12,60 puntos.
- 6) MAURO NIETO SIMÓN: 12,55 puntos.
- 7) SANTOS ARENAS BASTARDO: 11,40 puntos.
- 8) JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: 11,40 puntos.
- 9) ÁNGEL LERA REQUENA: 11,40 puntos.
- 10) FRANCISCO QUIRCE CAMPESINO: 11,40 puntos.
- 11) MIGUEL ÁNGEL VIÑA GARCÍA: 10,80 puntos.
- 12) JESÚS BLASCO GONZÁLEZ: 10,80 puntos.
- 13) TEODORO BABÓN RUBIO: 10,80 puntos.
- 14) ALBERTO VELASCO GÓMEZ: 10,80 puntos.
- 15) JUAN JESÚS VELADO GIMENO: 9,70 puntos.
- 16) RICARDO ROMERO RAMÍREZ: 8,60 puntos.
- 17) VIOLETA ÁLVAREZ GARCÍA: 8,50 puntos.
- 18) AURELIA GARCÍA MARTÍN: 8,40 puntos.
- 19) SONIA CANO ANTOLÍN: 7,20 puntos.
- 20) CARLOS CANTALAPIEDRA NAVARRO: 7,20 puntos.
- 21) SERGIO LUNA ÁLVAREZ: 6,80 puntos.
- 22) OLGA MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ: 6,60 puntos.
- 23) OMAR NIETO DE CASTRO: 6,30 puntos.
- 24) CONRADO PERAL GUTIÉRREZ: 6,30 puntos.
- 25) MAGDALENA ARENAS BASTARDO: 6,00 puntos.
- 26) JUAN CARLOS SORIANO ROBLES: 4,00 puntos.
- 27) FRANCISCO JOSÉ PÉREZ BREZMES: 0 puntos.

Candidatos excluidos, por no cumplir el requisito de la titulación previsto en el apartado 3^o de las Bases:

- 1) M^a PIEDAD FERRERAS FERNÁNDEZ
- 2) ANTONIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
- 3) JOSÉ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
- 4) ÓSCAR SÁEZ DE LA HOZ
- 5) ARACELI RAMÍREZ CERREDUELA
- 6) ENRIQUE ROMERO RAMÍREZ

Conforme a la Base Séptima, habrá un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones, a partir de la publicación.

Cabezón de Pisuerga

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
(Decreto N°288/2015 de 30 de Junio)

Fdº. José Luis López Estébanez